



EL GRUPO MUNICIPAL DE IU PRESENTA LA SIGUIENTE
ALEGACIÓN AL CONVENIO URBANÍSTICO REALIZADO
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA Y
“EXCAVACIONES ORTIGOSO Y OTROS”.

Para valorar si este convenio urbanístico es bueno para la población de Corvera, es necesario saber en primer lugar, **el volumen de beneficios que supone para “Ortigoso y Otros” la reclasificación de 154.637 metros cuadrados como “suelo urbanizable residencial y posterior construcción de viviendas residenciales en Molleda”.**

Por lo tanto pedimos, que se realicen informes técnicos de Urbanismo e Intervención para realizar una valoración económica del convenio en los términos expuestos.

Así mismo por medio de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, es necesario saber si en la actualidad “Excavaciones Ortigoso” tiene licencia de explotación de la cantera o si podría conseguirlos en un futuro, ya que la razón fundamental que se alega para aprobar este convenio, es que Ortigoso renuncia a los derechos de explotación de la mencionada cantera. Podría darse la circunstancia de que en la actualidad Ortigoso no pudiera reabrir la cantera.

Con esta alegación se busca algo tan elemental y fundamental en democracia como es saber, si estamos ante un convenio justo y equilibrado o por el contrario estamos ante un pelotazo urbanístico.

Corvera, a 2 de noviembre de 2006

Enrique Bueno Llano
Portavoz del Grupo Municipal de

U